



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de setiembre del año dos mil doce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Griselda BALLERINI
Ing. Oscar P. CHIOCCHINI
Ing. Jorge R. GURMENDI
Ing. Daniel GUTIÉRREZ
Ing. Aníbal L. PEIROLO
Ing. Hernán M. VITRI
Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Eliana BOASSO
Srta. María de los Milagros MORA
Sr. Emanuel REINOSO

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO
Ing. Ariel R. PANERO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sr. Luis E. SEGUER

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Luciano E. RIPANI
Lic. Alejandro A. ROZAS

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

26 DE SETIEMBRE DE 2012

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA Y QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2012**



IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
3. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopiadoras del Centro de Estudiantes.
4. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

--

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
8. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
9. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
10. Expte. N° 048-2011: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Juan Carlos DURET, asignatura Redes de Información, Dpto. ISI.
11. Expte. N° 052-2012: Secretaría de Ciencia y Tecnología propone Proyecto UTN C/Incorporación al Programa de Incentivos: *Articulación trabajo-familia: su impacto sobre el trabajador y su organización. Directora: Dra. Alicia OMAR.*
12. Expte. N° 053-2012: Ing. Virginia GIORDANENGO, solicita beca para cursar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.
13. Expte. N° 054-2012: Dpto. ISI, propone Programas Analíticos de las asignaturas: *Proyecto Final e Ingeniería de Software, Plan 2008.*
14. Expte. N° 055-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Gustavo Omar DÍAZ.
15. Expte. N° 057-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnologías Médicas: Srta. María Cecilia HUCK.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

16. Expte. N° 058-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas: Sr. Ezequiel MURUA COLLURA.
17. Expte. N° 059-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnologías Médicas: Srta. Vanesa Lucía PORCEL.
18. Expte. N° 060-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Adolfo MAZA.
19. DIPLOMAS FRR N° 5648/2012, 5722/2012.
20. DIPLOMAS CEMP FRR N° 5439/2012
21. EQUIVALENCIAS FRR N° 5721/2012
22. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 4878/2012, 4896/2012, 5438/2012
23. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N° 4422/2012
24. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°
25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 387/2012, 876 a 884/2012, 900 a 911/2012, 913 a 914/2012, 916 a 921/2012, 967 a 972/2012, 976/2012, 988 a 989/2012, 1005 a 1007/2012, 1076 a 1085/2012, 1092/2012, 1094/2012, 1121/2012, 1125 a 1126/2012, 1128/2012, 1137 a 1159/2012, 1166/2012, 1199/2012, 1220/2012, 1222 a 1236/2012, 1251/2012, 1295 a 1296/2012, 1333 a 1350/2012, 1352 a 1353/2012, 1360/2012, 1364/2012, 1366/2012, 1391/2012, 1407/2012, 1441/2012, 1444/2012, 1483 a 1486/2012 y 1511/2012.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 063-2012: Dpto. MB, propone comisiones evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.
2. Expte. N° 064-2012: Dpto. IC, propone comisiones evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.
3. Expte. N° 065-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge ORELLANA, asignatura Ingeniería Sanitaria, Dpto. IC.
4. Expte. N° 066-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Adolfo LÓPEZ PINASCO, asignatura Instalaciones Termomecánicas, Dpto. IC.
5. Expte. N° 067-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Raúl SEFFINO, asignatura Análisis Estructural III, Dpto. IC.
6. Expte. N° 068-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Geotecnia, Dpto. IC.
7. Expte. N° 069-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, asignatura Estabilidad, Dpto. IC.
8. Expte. N° 070-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Carlos ALBERDI, asignatura Tecnología de la Construcción, Dpto. IC.



9. Expte. N° 071-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ricardo BLANCO GENERO, asignatura Hidráulica General, Dpto. IC.
10. Expte. N° 072-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Esp. Claudia Estela DANIA, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
11. Expte. N° 073-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Estela María SORRIBAS, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
12. Expte. N° 074-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Raúl Eduardo KANTOR, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
13. Expte. N° 075-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Luis LARA, asignatura Matemática Superior, Dpto. ISI.
14. Expte. N° 076-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Zenón LUNA, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
15. Expte. N° 077-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Luis FERABOLI, asignatura Sistemas de Gestión, Dpto. ISI.
16. Expte. N° 078-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge Ariel RODRÍGUEZ, asignatura Matemática Superior, Dpto. ISI.
17. Expte. N° 079-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hernán Marcelo VITRI, asignatura Redes de Información, Dpto. ISI.
18. Expte. N° 080-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge NOCINO, asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, Dpto. IE.
19. Expte. N° 081-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. María Rosa BELLINI, asignatura Integración Eléctrica I, Dpto. IE.
20. Expte. N° 082-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Fabián PERA, asignatura Sistemas de Potencia, Dpto. IE.
21. Expte. N° 083-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Juan Andrés SOTELO.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
6. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
7. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
8. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
9. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
10. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
11. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
12. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
13. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
14. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
15. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.
16. Expte. N° 056-2012: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita Auspicio Institucional para el VIII Congreso de Economía Provincial, que se realizará los días 20 y 21 de Setiembre de 2012.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio Valentini y Prof. Claudia Reynares. Realizan denuncia contra la Profesora Fabiana María Riva.
2. Expte. N° 062-2012: Prof. Jorge A. Rodríguez. Informa sobre agresión recibida el día 31 de agosto de 2012, por parte de los investigadores Mackler, César Eliecer y Andrés, Daniel Antonio.
3. Expte. N° 084-2012: Área Posgrado propone Reglamento de Becas.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO



26 DE SETIEMBRE DE 2012

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. Nº 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. Nº 048-2011: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Juan Carlos DURET, asignatura Redes de Información, Dpto. ISI.
2. Expte. Nº 052-2012: Secretaría de Ciencia y Tecnología propone Proyecto UTN C/Incorporación al Programa de Incentivos: *Articulación trabajo-familia: su impacto sobre el trabajador y su organización*. Directora: Dra. Alicia OMAR.
3. Expte. Nº 054-2012: Dpto. ISI, propone Programas Analíticos de las asignaturas: *Proyecto Final e Ingeniería de Software, Plan 2008*.
4. Expte. Nº 055-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Gustavo Omar DÍAZ.
5. Expte. Nº 057-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnologías Médicas: Srta. María Cecilia HUCK.
6. Expte. Nº 058-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas: Sr. Ezequiel MURUA COLLURA.
7. Expte. Nº 059-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnologías Médicas: Srta. Vanesa Lucía PORCEL.
8. Expte. Nº 060-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Adolfo MAZA.
9. Expte. Nº 064-2012: Dpto. IC, propone comisiones evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 37º del Estatuto Universitario.
10. Expte. Nº 072-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Esp. Claudia Estela DANIA, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
11. Expte. Nº 073-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Estela María SORRIBAS, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.
12. Expte. Nº 075-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Dr. Luis LARA, asignatura Matemática Superior, Dpto. ISI.
13. Expte. Nº 076-2012: Renovación por aplicación del artículo 29º del Estatuto Universitario, Ing. Zenón LUNA, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

14. Expte. N° 077-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Luis FERABOLI, asignatura Sistemas de Gestión, Dpto. ISI.
15. Expte. N° 078-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge Ariel RODRÍGUEZ, asignatura Matemática Superior, Dpto. ISI.
16. Expte. N° 079-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hernán Marcelo VITRI, asignatura Redes de Información, Dpto. ISI.
17. Expte. N° 080-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge NOCINO, asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, Dpto. IE.
18. Expte. N° 081-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. María Rosa BELLINI, asignatura Integración Eléctrica I, Dpto. IE.
19. Expte. N° 082-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Fabián PERA, asignatura Sistemas de Potencia, Dpto. IE.
20. Expte. N° 083-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Juan Andrés SOTELO.
21. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 387/2012, 876 a 884/2012, 900 a 911/2012, 913 a 914/2012, 916 a 921/2012, 967 a 972/2012, 976/2012, 988 a 989/2012, 1005 a 1007/2012, 1076 a 1085/2012, 1092/2012, 1094/2012, 1121/2012, 1125 a 1126/2012, 1128/2012, 1137 a 1159/2012, 1166/2012, 1199/2012, 1220/2012, 1222 a 1236/2012, 1251/2012, 1295 a 1296/2012, 1333 a 1350/2012, 1352 a 1353/2012, 1360/2012, 1364/2012, 1366/2012, 1391/2012, 1407/2012, 1441/2012, 1444/2012, 1483 a 1486/2012 y 1511/2012.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
2. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
3. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
6. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
7. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

8. Expte. N° 056-2012: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita Auspicio Institucional para el VIII Congreso de Economía Provincial, que se realizará los días 20 y 21 de Setiembre de 2012.
9. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio Valentini y Prof. Claudia Reynares. Realizan denuncia contra la Profesora Fabiana María Riva.
10. Expte. N° 062-2012: Prof. Jorge A. Rodríguez. Informa sobre agresión recibida el día 31 de agosto de 2012, por parte de los investigadores Mackler, César Eliecer y Andrés, Daniel Antonio.

---oo0oo---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano solicita permiso al Consejo Directivo para que la Secretaria Académica brinde un informe sobre el Programa de Promoción y Retención de Ingresantes, que fuera aprobado por este Cuerpo. Señala que se consiguieron los fondos, por lo tanto, tienen que ir rindiendo los informes de avance.

La Dra. Benz comenta que se trata de un informe preliminar sobre la marcha del Programa de Promoción y Retención de Ingresantes, y también, algunas actividades que se han llevado a cabo con la colaboración del Área Tutorías y los Departamentos Académicos, en relación a las II Jornadas: “La Ingeniería está en todas partes”.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget solicita tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

Expte. N° 063/2012: Aclara que lo trataron en Comisión, pero tenían que hacer unos ajustes. El pedido fue cumplimentado, por lo tanto, están en condiciones de tratarlo hoy.

NOTA FRR N° 5768/12: Dirección Académica remite un proyecto de resolución sobre reconocimiento de carga horaria de una asignatura electiva del Departamento Ingeniería Química.

NOTA FRR N° 5721/12: Departamento Alumnos remite proyectos de resoluciones de Equivalencias.

EXCEPCIONES FRR N°s. 4878/2012, 4422/2012, 4896/2012 y 5438/2012.

DIPLOMAS FRR NOTAS N°s. 5648/2012 y 5722/2012.

DIPLOMAS CEMP NOTAS N°s. 5439/2012 y 5769/2012.

Se votan y aprueban.

El Ing. Peirola comenta que en oportunidad del tratamiento en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos de uno de los expedientes que están en el Orden del Día, y haciéndose eco de un comentario del Claustro Estudiantil, respecto a la violencia, propone que el Consejo emita una Declaración sobre el tema.

Se vota y aprueba.

III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA Y QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2012.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban.

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

El **Consejero Seguer** explica que el expediente fue iniciado por el Claustro Estudiantil, la Comisión lo analizó y decidió solicitar a la Secretaría Administrativa que informe si existe algún convenio para la utilización de los comedores que posee la Universidad Nacional de Rosario.

Se vota y aprueba.

Agrega que la Comisión tiene otro pedido que sale como Despacho, el mismo dice: Solicitar se gire a la Comisión la ejecución presupuestaria 2012 parcial, con cierre en el primer semestre de este año, para su análisis.

Se vota y aprueba.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

La **Consejera Voget** propone alterar el temario y agrupar varios expedientes por referirse todos al mismo tema: renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

1. Expte. N° 048-2011: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Juan Carlos DURET, asignatura Redes de Información, Dpto. ISI; 10. Expte. N° 072-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Esp. Claudia Estela DANIA, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI; 11. Expte. N° 073-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Estela María SORRIBAS, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI; 12. Expte. N° 075-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Dr. Luis LARA, asignatura Matemática Superior, Dpto. ISI; 13. Expte. N° 076-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Zenón LUNA, asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, Dpto. ISI; 14. Expte. N° 077-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Luis FERABOLI, asignatura Sistemas de Gestión, Dpto. ISI; 15. Expte. N° 078-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge Ariel RODRÍGUEZ, asignatura Matemática Superior, Dpto. ISI; 16. Expte. N° 079-2012: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Hernán Marcelo VITRI, asignatura Redes de Información, Dpto. ISI.

Agrega que hay otro grupo que se refieren a Jurados de Tesinas:

4. Expte. N° 055-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Gustavo Omar DÍAZ; 5. Expte. N° 057-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnologías Médicas: Srta. María Cecilia HUCK; 6. Expte. N° 058-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas: Sr. Ezequiel MURUA COLLURA; 7. Expte. N°



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

059-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Tecnologías Médicas: Srta. Vanesa Lucía PORCEL; 8. Expte. N° 060-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios: Tco. Adolfo MAZA; 20. Expte. N° 083-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Sr. Juan Andrés SOTELO.

El último grupo serían los expedientes referidos a renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario:

9. Expte. N° 064-2012: Dpto. IC, propone comisiones evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario; 17. Expte. N° 080-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Jorge NOCINO, asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, Dpto. IE; 18. Expte. N° 081-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. María Rosa BELLINI, asignatura Integración Eléctrica I, Dpto. IE; 19. Expte. N° 082-2012: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, Ing. Fabián PERA, asignatura Sistemas de Potencia, Dpto. IE.

Se aprueba el agrupamiento.

1er. Grupo: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario

La consejera Voget informa que todos los Despachos son del mismo tenor, aprobar la renovación de la designación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, salvo dos situaciones, que fueron aclaradas en los respectivos despachos: el Expediente N° 076/2012, correspondiente al Ing. Zenón LUNA, que se aplique la ley vigente teniendo en cuenta la edad del docente y la proximidad de la jubilación y, el Expediente N° 072-2012, de la Esp. Claudia Estela DANIA, en el dictamen de la Comisión Evaluadora hay un error en el Área, no obstante tienen opinión favorable de la Comisión.

El Consejero Reinoso aclara que no es un tema personal hacia los docentes, sino que ellos creen que la renovación de los cargos docentes tienen que ser por concursos, por lo tanto, se oponen a los artículos 29° y 37° del Estatuto Universitario y anticipan su voto en contra.

Se votan y aprueban. Los Consejeros Boasso y Reinoso votan por la negativa.

2do. Grupo: Jurados de Tesinas.

La Consejera Voget informa que todos los expedientes tienen el acta del Comité de la carrera y, en todos los casos, la Comisión propone que se apruebe la conformación de los Jurados de Tesinas.

Se votan y aprueban.

3er. Grupo: Renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.

La Consejera Voget aclara que para el Expediente N° 064/2012, la Comisión propone la aprobación de la conformación de las Comisiones Evaluadoras propuestas por el Departamento Ingeniería Civil y, en los demás expedientes, la Comisión propone la renovación de las designaciones docentes por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban. Los Consejeros Boasso y Reinoso votan por la negativa.

El Consejero Ocampo hace una reflexión respecto a los artículos 29° y 37°. Señala que es un tema estatutario, a veces quisieran que fuera distinto, pero, está establecido así y no lo pueden revertir, la única manera de cambiarlo es a través de una Asamblea Universitaria.

2. Expte. N° 052-2012: Secretaría de Ciencia y Tecnología propone Proyecto UTN C/Incorporación al Programa de Incentivos: *Articulación trabajo-familia: su impacto sobre el trabajador y su organización. Directora: Dra. Alicia OMAR.*

La Consejera Voget informa que se trata de un proyecto de investigación, cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría Académica. La Comisión propone elevarlo para su correspondiente homologación.

El Consejero Ocampo pregunta sobre qué trata el proyecto, pide a la Consejera Voget si puede ampliar.

La Consejera Voget lee la parte referida a los impactos esperados del proyecto:

Se espera que los resultados de la presente propuesta brinden herramientas adicionales a los especialistas organizacionales y gerentes de empresas e instituciones para lograr las metas organizacionales aprendiendo a utilizar estratégicamente el trabajo como enriquecimiento de la familia y viceversa.

Se espera que la mayor comprensión de la articulación trabajo-familia pueda capitalizarse para la adopción de prácticas organizacionales que contribuyan a aumentar el bienestar y la satisfacción de los empleados. Así mismo se espera que la identificación de los antecedentes y consecuencias de la interfase trabajo-familia constituyan aportes significativos para la implementación de intervenciones efectivas que ayuden a los empleados a integrar el trabajo y la familia con más eficacia y redunden en mayores índices de relación laboral y aumento de las ventajas competitivas para las empresas, y además, permitirá como formación de recursos humanos entrenamiento y perfeccionamiento en investigación científica de un grupo de profesionales que tendrán la oportunidad de adiestrarse en el proceso de investigación completo, desde el planteo del problema hasta la discusión de los resultados pasando por los análisis estadísticos de los datos y su correspondiente interpretación. Contribuirá asimismo a la formación de dos estudiantes avanzados y un egresado reciente, quienes en su carácter de becarios efectuarán un aprendizaje metodológico que podrán capitalizar ya sea para la elaboración de su trabajo final de graduación ó para la elaboración de su tesis de posgrado.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 054-2012: Dpto. ISI, propone Programas Analíticos de las asignaturas: *Proyecto Final e Ingeniería de Software, Plan 2008.*

La Consejera Voget comenta que en ambos casos está la Resolución del Consejo Departamental. La Comisión de Enseñanza propone que se aprueben los programas analíticos de las asignaturas: Proyecto Final e Ingeniería de Software, Plan 2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban.

21. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 387/2012, 876 a 884/2012, 900 a 911/2012, 913 a 914/2012, 916 a 921/2012, 967 a 972/2012, 976/2012, 988 a 989/2012, 1005 a 1007/2012, 1076 a 1085/2012, 1092/2012, 1094/2012, 1121/2012, 1125 a 1126/2012, 1128/2012, 1137 a 1159/2012, 1166/2012, 1199/2012, 1220/2012, 1222 a 1236/2012, 1251/2012, 1295 a 1296/2012, 1333 a 1350/2012, 1352 a 1353/2012, 1360/2012, 1364/2012, 1366/2012, 1391/2012, 1407/2012, 1441/2012, 1444/2012, 1483 a 1486/2012 y 1511/2012.

La Consejera Voget hace un detalle de las Resoluciones:

N°s.: 387/2012, 876 a 884/2012, 900 a 911/2012, 913 a 914/2012, 916 a 921/2012, 967 a 972/2012, 976/2012, 988 a 989/2012, 1005 a 1007/2012, 1076 a 1085/2012, 1138 a 1159/2012, 1220/2012, 1222 a 1236/2012, 1251/2012, 1295 a 1296/2012, 1333 a 1350/2012, 1352 a 1353/2012, 1360/2012, 1441/2012 y 1444/2012, corresponden a movimientos de Planta Docente: altas, bajas, suplencias, renunciaciones.

Se votan y aprueban. Los Consejeros: Boasso, Mora y Reinoso se abstienen.

N°s.: 1092/2012, 1094/2012, 1121/2012, 1137/2012, 1166/2012, 1364/2012, 1366/2012, 1407/2012, 1483 a 1485/2012, se refieren a restitución de la condición de alumno regular, por dificultades socioeconómicas.

Se votan y aprueban.

N°s.: 1125 a 1126/2012 y 1128/2012, corresponden a Proyectos PID elevados para su homologación.

Se votan y aprueban.

N°s.: 1199/2012, 1486/2012 y 1511/2012, están referidas a auspicios institucionales.

El Consejero Reinoso dice que la Resolución 1511/2012 auspicia un Congreso organizado por la Fundación Libertad, ellos, por una cuestión política, se oponen a muchas de las cosas que organiza y promueve esta Fundación. No les parece que una Institución Pública como nuestra Facultad deba auspiciar un evento organizado por una Fundación que fomenta todo el tiempo las cuestiones de la privatización en todos los ámbitos y que ha traído personajes lamentables tanto de la política nacional como internacional. Insiste que la Facultad no debería auspiciar este evento porque lo que impulsa esta Fundación no tiene nada que ver con esta Casa de Estudios, por lo tanto, adelanta su voto en contra.

El Consejero Ocampo no está de acuerdo con el señor Reinoso, porque están viviendo en un país libre, donde hay libertad de expresión y la Facultad tiene mucho que ver, porque todos los proyectos que hacen y que tienen que ver con la vida profesional están vinculados a la economía. Piensa que a la economía hay que verla desde distintas ópticas, no tienen que cerrarse a una sola línea. En lo personal, apoya que haya eventos donde la Facultad se vea involucrada, más allá de la orientación política que puedan tener, cree que no deben plantear una situación cortante, todo lo contrario se debe activar e impulsar la participación, porque hace al aspecto económico, y eso es importante para la formación, por más que quieran desconocerlo, la realidad es esa.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban.

Los consejeros Boasso y Reinoso aclaran que votan a favor de las Resoluciones N°s. 1199/2012 y 1486/2012, y, en contra de la Resolución N° 1511/2012.

Resolución N° 1391/2012 aprueba la continuación del dictado de la carrera: Técnico Superior en Administración Portuaria en el Centro de Estudios Mar del Plata.

Se vota y aprueba.

VI. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.

El Consejero Ocampo informa que éste es un caso típico de temas que llegan al Consejo sin tener una relación directa con éste. La Comisión propone sacarlo del temario y enviarlo a archivo.

Se vota y aprueba pasarlo a archivo.

2. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008).

El Consejero Ocampo informa que la Comisión ya se expidió sobre el tema informando que los costos asociados corren por cuenta y orden del solicitante, por lo tanto, propone dar de baja el tema.

Se vota y aprueba dar de baja el tema.

3. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.

El Consejero Ocampo informa que la Comisión analizó el expediente y decidió derivarlo a la Comisión de Presupuesto.

Se vota y aprueba el pase a la Comisión de Presupuesto.

4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.

El Consejero Ocampo informa que se formó una Comisión especial para tratamiento del tema, por lo tanto, el Expediente queda en Comisión.

Queda en Comisión.

5. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.

El Consejero Ocampo informa que la Comisión propone pasarlo a archivo.

Se vota y aprueba el pase a archivo.

6. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.

El Consejero Ocampo informa que la Comisión resolvió pedir una ampliación de informe a las áreas involucradas para que el Consejo Directivo le de tratamiento ya que actualmente en los baños no hay jabón ni papel y se encuentran en muy mal estado.

Se vota y aprueba el pedido de informe.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

7. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.

El **Consejero Ocampo** informa que la Comisión resolvió pedir a los distintos claustros la propuesta de un representante titular y un suplente por cada Claustro.

8. Expte. N° 056-2012: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita Auspicio Institucional para el VIII Congreso de Economía Provincial, que se realizará los días 20 y 21 de Setiembre de 2012.

El **Consejero Ocampo** informa que se aprobó en el punto: Refrendo Resoluciones de Decano.

9. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio Valentini y Prof. Claudia Reynares. Realizan denuncia contra la Profesora Fabiana María Riva.

El **Consejero Ocampo** informa que la Comisión analizó la denuncia en el marco de la Ordenanza N° 613, y determinó que la misma no tiene asidero, además, los alumnos realizaron una encuesta sobre la docente denunciada y dieron óptimas calificaciones de la misma, tanto en lo personal como en lo profesional, por lo tanto, por unanimidad, resolvieron no dar lugar a la denuncia formulada.

El **Consejero Reinoso** explica, para los demás Consejeros que no son integrantes de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos que, en este caso, coinciden todos los estudiantes, no sólo de las Agrupaciones, sino la mayoría de ellos que se organizaron y comenzaron a movilizarse alrededor de este tema, ponderando la calidad académica y, obviamente, la calidad de la docente en si. La profesora, en todos estos años ha dado sus clases de manera más que correcta, esa es la opinión de la gran mayoría de los alumnos. Por esa razón, decidieron no darle curso a ese pedido, porque la Profesora Riva, es un ejemplo de cómo debe desenvolverse una docente para que los alumnos tengan calidad académica y para mejorar una cátedra. Insiste que ellos rechazan el pedido y celebran la organización de los estudiantes, aclara que esta movida se hizo por afuera del Centro de Estudiantes y de las Agrupaciones. Cree que esa es la muestra más cabal de que tienen que desestimarlos, porque no ha visto muchas veces una defensa así de una docente, en la reunión de Comisión estuvieron presentes un grupo numeroso de estudiantes, la sala estaba llena, algo que no es habitual, también estuvieron presentes algunos graduados que han sido alumnos de la docente. Repite que le pareció oportuno informarlo al resto de los Consejeros que no formaron parte de la reunión.

La **Consejera Mora** comenta que ellos armaron un encuesta on line que contestaron alumnos y graduados jóvenes, preguntaron si habían cursado la materia, si conocían el desempeño de la docente en cuestión y les pidieron que hicieran una pequeña valoración de la misma. Las opciones iban desde excelente hasta muy malo, contestaron alrededor de doscientos alumnos y la valoración menor fue que el desempeño de la docente era muy bueno, con lo cual entendieron correcto desestimar el pedido de juicio académico a la docente, cree que la profesora Riva es un claro ejemplo de los docentes que necesita esta Facultad, que no solamente muestre la calidad académica y los conocimientos científicos y docentes, sino



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

que les permita encontrar la veta humana dentro de estas carreras que son tan duras. Agrega que tiene la encuesta impresa, pidieron los legajos de los alumnos, para que se vea que no es una cuestión informal lo que hicieron, y también, tiene una copia digital para cada Consejero, si así lo desean.

Se vota y aprueba por unanimidad.

10. Expte. N° 062-2012: Prof. Jorge A. Rodríguez. Informa sobre agresión recibida el día 31 de agosto de 2012, por parte de los investigadores Mackler, César Eliecer y Andrés, Daniel Antonio.

El Consejero Ocampo informa que la Comisión analizó la situación que plantea el Ing. Rodríguez respecto de la agresión recibida el día 31 de agosto de 2012, de parte de los investigadores César Mackler y Daniel Andrés, y determinó, que al no haber acontecido en el ámbito de la Facultad, ya que ocurrió en la vereda de la misma, no le compete a este Consejo tomar ninguna decisión sobre el particular, porque es externo y provincial, en cambio, si hubiera sucedido puertas adentro la jurisdicción sería federal.

El Consejero Peirola agrega que el Despacho está basado en un antecedente obrante en la Facultad del año 2004. En esa oportunidad ocurrió un tema similar a este, por lo tanto, el proyecto de Resolución es prácticamente una copia de la anterior.

Se vota y aprueba. Se abstienen los Consejeros: Boasso, Mora y Reinoso.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Expte. N° 063-2012: Dpto. MB, propone comisiones evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

La Consejera Voget comenta que Dirección Académica informó que algunos de los alumnos propuestos por el Departamento no cumplían con los requisitos exigidos para ser veedores, con lo cual, el expediente quedó sin despacho, hasta tanto se corrigiera esta situación, se hizo una nueva propuesta y los alumnos reúnen las condiciones necesarias, por lo tanto, estarían en condiciones de aprobarlo.

Se vota y aprueba.

2. FRR N° 5768/2012

La Consejera Voget informa que Dirección Académica eleva la nota para salvar una cuestión administrativa en la asignatura electiva “Introducción a la Tecnología de los Alimentos. Esta asignatura se dictó con una carga horaria de cuatro horas semanales, durante el período 2004/2006. El Departamento de la especialidad reconoce que durante ese tiempo se incrementó la carga horaria de la materia, sin embargo, esa modificación no consta en el programa analítico de la asignatura, aprobado por Resolución N° 110/99. Por lo tanto la propuesta es la siguiente:

Artículo 1°.- Reconocer durante el período lectivo 2004/2006 inclusive, que la asignatura electiva Introducción a la Tecnología de los Alimentos, se dictó en forma anual con una carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales.

Artículo 2°.- Eximir de lo dispuesto en la Resolución N° 110/99, en lo referido a la carga horaria, a los alumnos que hayan cursado la asignatura en cuestión durante el período lectivo 2004/2006 inclusive.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

3. EQUIVALENCIAS

NOTA FRR N° 5721/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

TREBAIOCCHI, Joaquín

RAMSEYER, Franco

CARVI, Ramiro Germán

DO SANTO, Claudio Manuel

ZUKER, Matías Miguel

YENI, Horacio Ángel

LIOI, Mariela Luján

GOROSITO, Ailen Anahi

RE, Cristina Ivana

CASTILLO, Walter Daniel

SPINAROLLI, Matías Julián

LAGO, Sebastián

SCHIRO, Nicolás Daniel

ZERO, Leonardo Sebastián

LOGUERCIO, Fabián Oscar

ZORZI, Ariel Jesús

RONDINI, Facundo José

BUTTI, Nicolás Gabriel

MASTANDREA, Nicolás

VILDOSO RAMÍREZ, José

Se votan y aprueban.

4. EXCEPCIONES VARIAS

NOTA FRR N° 4878/2012

La Consejera Voget informa que el departamento Alumnos remitió un proyecto de Resolución, ad referendum del Consejo Superior, para regularizar la situación académica del alumno Cristian Emmanuel SILENZI. A continuación lee la parte resolutive de dicho proyecto:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Cristian Emmanuel SILENZI, Legajo N° 30960, de la carrera Ingeniería Mecánica, de esta Facultad Regional Rosario, dando validez al cursado en el año académico 2004, de las correlativas mediatas: Ingeniería Mecánica III; Mediciones y Ensayos Industriales; Diseño Mecánico y Termodinámica; por la aprobación de las asignaturas: Física I (aprobada en fecha: 06/07/2004) e Ingeniería Mecánica I (aprobada en fecha: 07/07/2004).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba.

5. NOTA FRR N° 4878/2012

La Consejera Voget informa que Dirección Académica adjunta proyectos de excepción correspondientes a los alumnos CHALDÚ, Gabriel y VILLAGRAN, Rodolfo y refrendo de disposiciones del Centro de Estudios Mar del Plata.

Se votan y aprueban.

6. NOTA FRR N° 4896/2012

La Consejera Voget informa que el Área Posgrado remite dos proyectos de Resoluciones referidos a excepciones para la Licenciatura en Tecnología Educativa y la Maestría en Docencia Universitaria. A continuación lee la parte resolutive de dichos proyectos:

Artículo 1°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Elaboración de Tesina en el Libro 584, folio 229, para la alumna BAREMBOIM, Patricia Mónica, Legajo N° 31369, donde se consignó en forma errónea la aprobación en la asignatura Tesina, debiendo registrarse como aprobada la asignatura Elaboración de Tesina.

Artículo 1°.- Dar validez a la aprobación del Seminario “Seminario de Tesis” en el Libro 587, Folio 165, para el alumno GAGO, Eduardo Alberto, Legajo N° 29549, donde se consignó en forma errónea la aprobación del Seminario “Tesis”, debiendo registrarse como aprobada el Seminario “Seminario de Tesis”.

Se votan y aprueban.

7. NOTA FRR N° 5438/2012

La Consejera Voget informa que Dirección Académica remite un proyecto de Resolución, ad referendum del Consejo Superior, por el cual un grupo de alumnos inscriptos a 1er. Año en diversas especialidades, solicitan que se prorrogue el plazo reglamentario para la presentación del certificado analítico final de sus estudios de nivel medio (Ordenanza N° 934). Comenta que estuvo mirando el Anexo y, todos los alumnos presentaron el certificado donde dice que no adeudan ninguna materia, salvo el alumno BRASSESCO, Franco Nicolás, que no lo encuentra en el expediente.

El señor Decano propone que lo giren a Secretaría Académica y, si completó la documentación, hace una Resolución ad referendum del Consejo Directivo.

La Consejera Voget propone que se aprueben todos y quede pendiente el alumno BRASSESCO.

Se vota y aprueba.

8. DIPLOMAS FRRo.

FRR N° 5722/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería Química

CASCONI, María Guadalupe



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Técnico Universitario en Química

PIROLA, Virginia Andrea

NAVARRO, Mauro Albano

Licenciatura en Tecnología Médica

BISARO, Alejandro Matías (*)

Se vota y aprueba en primer término la excepción, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

9. DIPLOMAS FRRo.

FRR N° 5648/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

CASCARDO, Federico Carlos (*)

MÁRQUEZ, Juan Sebastián

ANGELONI, Fabián Andrés

GARRONE TEN BRINK, Maximiliano

PODESTÁ, María Soledad

MONTENEGRO, Matías Marcelo

MAGNANO, Guillermo José (*)

CARABANTES, Iván Martín

ORLANDI, Dante Emiliano

Analista Universitario de Sistemas

ACUÑA, Verónica Paola

ANDERSON, Florencia Marina

LIBONATI, Luciano Fabián

BILBAO, Andrés Julián

DÍAZ, Enzo Germán

Ingeniería Civil

YACOB, Leandro Emanuel

D'AGOSTINO, Daniela Soledad

SALCEDO, Alejandro Raúl (*)

CARRIZO, Patricio Daniel

ZELAYA, Matías Raúl

PETTINARI, María Carolina

FRANZA, Marysol

Ingeniería Química

DUPUY, Mabel Andrea



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

MEIER, Mercedes (*)

FISAT, Lucas José (*)

Técnico Universitario en Química

FERRARI, Carla (*)

FACCIANO, María Lucrecia

SUÁREZ, María de las Mercedes

NEGRINI, Cristian Ariel

NUÑO, Leandro

MARTÍN, Víctor Diego

Ingeniería Mecánica

OTTONE, Pablo Andrés

RABITO, Lucas Matías

MARCUZZI ZAVATTI, Juan Manuel

BELFIORI, Federico Alberto

GIACOSA, Emmanuel Osvaldo

Ingeniería Laboral

VILLAR, Sabrina

Maestría en Docencia Universitaria

GAGO, Eduardo Alberto (*)

Especialista en Docencia Universitaria

BLOTTA, Eduardo Rodolfo

Especialista en Ingeniería Gerencial

KABABE, Mariano Raúl

Licenciatura en Comercialización

ADARO, Yair Arón

GIOACCHINI, Viviana Noemí (*)

Licenciatura en Tecnología Educativa

BAREMBOIM, Patricia Mónica (*)

Licenciatura en Tecnología Médica

BERTOLI, Mariano

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

GIRARDI, Lisandro José (*)

Resolución de Excepción

BUYATTI, Juan Ignacio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

10. DIPLOMAS CEMP

FRR N° 5439/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Tecnicatura Superior en Medio Ambiente Marino Costero

ALBARENGA, Jorge Luis

AGUIRRE, José Luis

ALONSO, Nicolás Enrique

ÁLVAREZ, Sergio

BENEDETTI, Leonardo

CARRIZO, Santos Gabriel

CORRADINI, Edith

CUBEDDU, Hernán

DELGADO, Carlos

DI ROCCA, Cristian

DONATO, Mario

FONT, José Luis

GARCÍA, José Antonio

IGLESIAS, Javier Alejandro

ISASI, Dante

MANRIQUE, Walter

MINA, Omar

NUÑEZ, Nélica

PALMA, Roberto Rufino

POBLETE, Andrés

PUERTA, Osvaldo Fabián

RAMOS, Mariano Martín

SGAIBE, Patricia Alejandra

SOSA, Florentino

VERGARA, José Domingo

VIANA, Juan Eduardo

VOUILLOZ, Nicolás José

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

11. DIPLOMAS CEMP



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

FRR N° 5769/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Tecnicatura Superior en Medio Ambiente Marino Costero

BELLIDO, Francisco Miguel

CALAPEÑA, Fernando Ismael

CARDOZO, Analía Esther

LATINA, Hernán Edgardo

MANAVELLA, Rodolfo Luis

PRINCIC, Darío César

RODRÍGUEZ, Ángel Manuel

ROMERO, Diego Javier

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

12. Proyecto de Declaración

El Consejero Peirolo aclara que la Declaración tiene que ver con lo que se habló anteriormente sobre el aval a un Congreso de Economía Provincial. Señala que, cuando llegue el momento, lo va a aclarar, a continuación lee el proyecto:

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario
de la Universidad Tecnológica Nacional

Declara:

Que ha repudiado, repudia y repudiará todo acto de violencia que afecte a las personas, sin importar si son éstas o no miembros de la comunidad educativa de la Institución.

Esta postura, que expresa los valores que sostenemos y defendemos, se ha manifestado explícitamente en todas las ocasiones en publicaciones, sitios web e incluso verbalmente en asambleas y reuniones. El rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas es, para nosotros, un rasgo distintivo de quienes se consideran civilizados, educados y respetuosos de los demás y, a la vez, la única posición válida en un clima de democracia en el cual se privilegia la libertad, el diálogo, las opiniones divergentes, la crítica y el debate entre todos los actores de la comunidad.

Es por lo antedicho, y por nuestra coherencia a lo largo de los años que convocamos a toda la comunidad tecnológica a unirse en el trabajo, el esfuerzo y la honestidad para una Universidad cada día más prestigiosa y al servicio de nuestro pueblo.

Agrega, en relación a lo manifestado por el Consejero Reinoso, que se está privilegiando la libertad, el diálogo, las opiniones divergentes, la crítica y el debate entre todos los sectores, con esto fundamenta su apoyo al auspicio brindado a dicho evento.

El Consejero Reinoso no niega que cada uno puede creer y opinar lo que quiera. Recuerda que ellos presentaron un pedido de reconocimiento académico, para un viaje interdisciplinario al Impenetrable, en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

la Provincia del Chaco y, sin embargo, fue desestimado por el Consejo Directivo, y era un viaje de estudiantes, que iban a hacer una práctica concreta, entonces, cuáles son los lineamientos para auspiciar un evento, porque sino bajo el criterio de que están en democracia tendrían que auspiciar todo y le parece que no es lo correcto. En cuanto a la Fundación Libertad todos los años se discute en el Consejo y cada uno da su opinión, pero no está de acuerdo que se haya hecho ad referéndum del Consejo, porque esa Fundación expresa cosas que no son para el bienestar de los sectores populares y, como Institución Pública, no tendrían que apoyar esos eventos, no obstante, no está en contra de los que creen en esa Fundación o en otra cosa.

El señor Decano hace una moción de preferencia y sugiere atenerse a la nota.

Se vota y aprueba por unanimidad el proyecto de Declaración.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión. -